

Convenio Colectivo General de la Industria Química

En el día de hoy ha tenido lugar una nueva reunión de la comisión negociadora, en la que se han abordado los dos capítulos relacionados con los salarios y con la jornada. Se ha dado así una primera vuelta a toda la plataforma.

La reunión ha empezado con la intervención de la patronal, que ha manifestado que su posición en estos dos temas no ha cambiado respecto a su plataforma y a las reivindicaciones que en ellas se recogen y que nos entregaron en la primera reunión (compensación y absorción a partir de determinados niveles salariales y supuestos; eliminar el complemento salarial de antigüedad; ampliar la contratación temporal; posibilidad de realizar controles de alcohol y drogas a la plantilla; limitar permisos para asistir o acompañar al médico, etc...)

En materia de incremento salarial, la patronal ha manifestado no estar en condiciones de hacer una propuesta concreta, dado que la parte sindical no hemos hecho concesiones de cuestiones de interés empresarial.

Sin embargo, manifiestan que la reflexión interna que están haciendo es si deben o no incrementarse los salarios este año y que, en caso de hacerlo, sería inferior al dígito acordado en el AENC y no tendría efectos retroactivos a 1 de enero del presente año, dado que se está retrasando mucho la negociación. Tampoco están de acuerdo en introducir una cláusula que cubra todo el diferencial entre el incremento y el IPC. Respecto al resto de temas de nuestra plataforma, alegan que salvo algún tema de redacción, son inasumibles. A pesar de ello, desde CCOO hemos defendido punto a punto todas las mejoras de la plataforma en estos dos capítulos.

Los argumentos y razones que la patronal ha utilizado para defender esta posición son unos cuantos. Entre ellos, que los resultados del sector en 2023 no fueron buenos; la abundante legislación del actual Gobierno, incluido el impacto y coste que va a suponer la reducción de jornada si finalmente se implanta; el aumento de los costes energéticos y de las materias primas y, por supuesto, el 10,3% de la cláusula de revisión, así como sus efectos tras ganar la sentencia en la Audiencia Nacional.

Desde CCOO hemos rebatido todos y cada uno de sus argumentos, con datos objetivos sobre la evolución económica, general y particular, del sector de la industria química. Se demuestra que estamos en un contexto de crecimiento económico, en el cual el sector de la industria química tiene un peso muy importante y una evolución positiva.

Por lo tanto, lo que está pasando en la mesa de negociación no es, ni más ni menos, que una resistencia de la patronal a que las personas trabajadoras de la industria química vean mejoradas sus condiciones salariales y laborales.

En definitiva, el mensaje que hemos trasladado desde CCOO a la patronal es que si no hay un cambio de posición importante en la mesa, la negociación va a quedar bloqueada más pronto que tarde y, por tanto, entraremos en una fase de conflicto laboral.

Seguiremos informando.

<p>Si quieres seguir la negociación de tu convenio por WhatsApp, únete al canal de personas trabajadoras de la industria química</p>	<p>https://whatsapp.com/channel/0029VaHTddVEquiUxU4Xs50y</p>	
---	--	---